

Universidad Nacional
EXP-UNC: 0026439/2008 de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, 11 DIC 2008

VISTO:

El pedido formulado a fojas 1 por la Instrucción en el sumario administrativo que se labra en expediente 0019013/2008, con motivo de la denuncia efectuada ante la Fiscalía Federal N° 3 por personal de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con relación a hechos acaecidos en el Área de Liquidación de Sueldos de esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se realiza en función de la gravedad de los hechos denunciados, en la necesidad de evitar el entorpecimiento de la investigación y a efectos de un mejor y acabado esclarecimiento de los mismos;

La conformidad que presta la Dirección de la Oficina de Sumarios en su intervención de fojas 1vta.;

Por ello, y con arreglo a las prescripciones del Art. 53 del Decreto 467/99 (Reglamento de Investigaciones Administrativas),

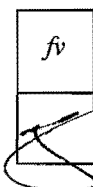
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado provisorio del Sr. CARLOS ADRIÁN LEDESMA, agente legajo 26.612 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, al Taller General de Imprenta, donde se le deberán asignar funciones distintas a las que venía desempeñando, a partir de la fecha y hasta que se arribe a conclusión en el sumario de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el traslado provisorio de la Sra. MARÍA DELIA CARRIZO (Leg. 27.669), de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", donde se le deberán asignar funciones distintas a las que venía desempeñando, a partir de la fecha y hasta que se arribe a conclusión en el sumario de que se trata.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.



[Firma]
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3799